



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

BANDO MUNICIPAL Horarios establecimientos públicos para Navidad 2025-2026

D. Juan Manuel López Domínguez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, con motivo de las celebraciones de Navidad en la que se promueven actividades festivas populares o tradicionales en vías y espacios públicos, se dicta el presente Bando Municipal, este Ayuntamiento **ampliará con carácter excepcional y de manera expresa, los horarios generales de cierre de los establecimientos públicos para los días 24, 26, 27, 31 de Diciembre de 2025 y 2, 3, y 5 de Enero de 2026,** para todo su término municipal.

Esta ampliación **no superará en 2 horas los horarios generales de cierre permitidos por el expresado Decreto.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE

Fdo: Juan M. López Domínguez

